SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
BOLETÍN 10/2009 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2009

A.) CONVOCATORIAS

A.1) RESUMEN DE CONVOCATORIAS:

Referencia: SUBV 97/2009. Convocatoria de Subvenciones para la incorporación de personal técnico de apoyo a la investigación.

Referencia: BE 98/2009. Beca para el estudio del Ordenamiento Jurídico Aragonés del Justicia de Aragón.

Referencia: PRE 99/2009. VI Premio Carrefour de Medio Ambiente.

Referencia: PRE 100/2009. Convocatoria de un Premio a la Trayectoria Científica del Instituto Danone.

Referencia: BE 101/2009. Convocatoria de 5 becas para la investigación científica del Instituto Danone.

Referencia: AYU 102/2009. Convocatoria de Ayudas para Diplomados del Instituto Danone.

Referencia: AYU 103/2009. X Convocatoria CEDDAR de Ayudas a la Investigación.

A.2) DETALLE DE CONVOCATORIAS

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: SUBV 97/2009.

B.O.A. de 12 de mayo de 2009. ORDEN de 17 de abril de 2009, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se convocan subvenciones para la incorporación de personal técnico de apoyo a la investigación.

Se considerarán **actuaciones subvencionables** la contratación, por parte de los centros y organismo públicos de investigación, de personal técnico de apoyo a la investigación destinado a:

- El manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D que presten servicio a usuarios tanto internos como externos del centro u organismo de investigación.
- El apoyo a la actividad investigadora de los centros y organismos de investigación.

Los técnicos que se contraten deberán ser titulados universitarios de grado superior, de grado medio o titulados de Formación Profesional de Segundo Ciclo y no podrán formar parte de la plantilla permanente del centro u organismo público de investigación

La selección y contratación del personal deberá ser conforme con la legislación vigente y con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Se considerarán **gastos subvencionables** las cuotas patronales de la Seguridad Social y los gastos salariales derivados de la contratación.

Podrán ser **beneficiarios** de estas subvenciones los centros y organismos de investigación que, desarrollando su actividad investigadora en la Comunidad Autónoma de Aragón lleven a cabo la contratación de personal técnico.

Las solicitudes se evaluarán atendiendo a los siguientes **criterios de valoración:**

- El servicio que preste el equipo, instalación o infraestructura a la comunidad científica aragonesa.
- El carácter científico-tecnológico de las tareas asignadas.
- El impacto de la contratación en el incremento, mejora y utilización óptima de las infraestructuras de investigación y sus potenciales prestaciones.

La **cuantía individualizada de la subvención** se determinará atendiendo al número de solicitudes a valorar y a los criterios establecidos, sin que dicha cuantía pueda ser superior al **50%** del

importe de los gastos subvencionables, ni pueda exceder de 15.000 euros por cada año de contrato.

Cada una de las solicitudes se formularán por los beneficiarios descritos y conjuntamente, en su caso, por los investigadores responsables de los grupos de investigación reconocidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, o por los responsables de los Institutos Universitarios de Investigación.

Las solicitudes de subvención se formalizarán según el modelo normalizado previsto en el Anexo I, dicho modelo estará disponible en las siguientes direcciones web:

http://portal.aragon.es/portal/page/portal/INVESTIGACION/Becas%20subvenciones%20y%20premios/Incorporaci%C3%B3n%20de%20Personal%20t%C3%A9cnico%20de%20apoyo%20a%20la%20investigac

y

http://www.aragoninvestiga.org/investigacion/becas_detalle2.asp?intPagActual=1&id_beca=1244&categoria=&categoria1=&id_categoria=&id_formato4=

El **plazo de presentación** de solicitudes finalizará a las 14 horas del día 30 de junio de 2009.

*El plazo de presentación de solicitudes (Original y copia) en el **Servicio de Gestión de Investigación de la Universidad de Zaragoza** finaliza el próximo día **26 de junio de 2009**, con objeto de poder realizar los trámites necesarios para su entrega en el registro de la Comunidad Autónoma.*

Referencia: BE 98/2009.

B.O.A. de 12 de mayo de 2009. RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, del Justicia de Aragón, por la que se convoca una beca para el estudio del Ordenamiento Jurídico Aragonés.

Será requisito imprescindible para tomar parte en esta convocatoria:

- Haber aprobado todas las asignaturas troncales correspondientes a los cuatro primeros cursos de la carrera de Derecho.
- Hallarse matriculado en el quinto curso de la carrera de Derecho durante el año 2008/2009.

El criterio de selección único es el expediente académico.

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro General del Justicia de Aragón (calle Don Juan de Aragón nº 7, 50001 Zaragoza), en la Oficina del Justicia de Aragón en Huesca (c/ Santo Grial, nº 2, 5ª planta, 22003 Huesca) y en la Oficina del Justicia

en Teruel (c/ San Vicente de Paúl nº1, 44002 Teruel), en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 99/2009.

CARREFOUR. VI CONVOCATORIA DEL PREMIO CARREFOUR DE MEDIO AMBIENTE.

Se otorgará a lo mejores trabajos medioambientales de postgrado.

El tema propuesto es:

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Podrán optar al premio todos los jóvenes menores de 35 años, que tengan su residencia en España y posean una licenciatura o Ingeniería Superior.

Los trabajos podrán ser realizados individualmente o en equipo, con un máximo de 3 miembros.

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 15 de septiembre de 2009, antes de las 17 horas.

Los trabajos y documentación se remitirán a la siguiente dirección:

CENTROS COMERCIALES CARREFOUR
Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible.
P.I de las Mercedes, c/ Campezo, 16,
28022 Madrid

Más información:

http://www.yollegoafindemes.com/noticias/2009/04/02-vi-premio-carrefour-de-medio-ambiente

Referencia: PRE 100/2009.

INSTITUTO DANONE. CONVOCATORIA DEL PREMIO CARLES MARTÍ HENNENBERG A LA TRAYECTORIA CIENTÍFICA.

Podrán ser candidatos todos los científicos españoles que trabajen o hayan trabajado en España sobre Alimentación, Nutrición y Salud en sus aspectos básico, clínico y aplicado en organismos públicos o privados, y en cualquiera de los siguientes campos de actividad: nutrición clínica, epidemiología, genética y biología molecular y ciencia y tecnología de los alimentos.

El plazo de presentación está abierto hasta el 31 de mayo de 2009.

Las solicitudes se realizarán on-line a través de la web:

http://www.institutodanone.es/cas/premios5.htm

Referencia: BE 101/2009.

INSTITUTO DANONE. CONVOCATORIA DE BECAS SOBRE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD.

El Instituto Danone para fomentar la formación en investigación científica de titulados superiores universitarios, en centros españoles, convoca 5 becas en el campo de la Alimentación, la Nutrición y la Salud en sus ámbitos de investigación básica, epidemiológica, clínica o tecnológica.

Podrán optar a las becas quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Título de licenciado o de ingeniero por una escuela técnica superior, con una calificación media igual o superior a 1,6. La fecha de fin de estudios debe ser junio de 2003, o posterior.
- Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados en el momento de solicitar la beca.

El plazo de presentación está abierto hasta el 31 de mayo de 2009.

Las solicitudes se realizarán on-line a través de la web:
http://www.institutodanone.es/cas/becas2.htm

Referencia: AYU 102/2009.

INSTITUTO DANONE. CONVOCATORIA DE UNA AYUDA PARA DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS.

Podrán acceder a esta ayuda los diplomados españoles que hayan obtenido la titulación con posterioridad a 2003 en ciencias de la salud, ámbitos afines o ingenieros técnicos relacionados con los alimentos o la alimentación, para desarrollar tareas de investigación, a título individual o formando parte de un equipo o grupo de investigación.

Los temas objeto de estas ayudas deberán estar relacionados con la Nutrición y Dietética o con las Ciencias y Tecnología de los Alimentos, en sus vertientes sanitarias, tecnológicas o educativas.

El plazo de presentación está abierto hasta el 31 de mayo de 2009.

Las solicitudes se realizarán on-line a través de la web: http://www.institutodanone.es/cas/ayudas2.htm

Referencia: AYU 103/2009.

CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE ÁREAS RURALES (CEDDAR). Convocatoria de Ayudas a la investigación 2009 para la realización de trabajos de investigación sobre las causas, características o consecuencias de los procesos de despoblación, las políticas frente a estos procesos y en general los problemas asociados al desarrollo de zonas rurales.

Las solicitudes deberán remitirse por triplicado a la Secretaría del CEDDAR:

Rolde de Estudios Aragoneses
Apartado de Correos 889
50080 Zaragoza

Conteniendo la siguiente documentación:

- Identidad del autor o autores, con indicación de su situación académica.
- Currículum vitae.
- Proyecto del trabajo a realizar.
- Presupuesto detallado de la investigación por capítulos.
- En el caso de que el solicitante necesite hacer uso de los medios de un Departamento Universitario u otra institución, se deberá adjuntar un aval del Director del Departamento o del Centro en ese sentido.

Los proyectos deberán ser originales e inéditos. Se valorarán la persona o equipo solicitante respecto a la actividad, la idoneidad del tema, la programación adecuada a la actividad y el ajuste presupuestario.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el día 31 de octubre de 2009.

Para más información:
Tfno.-976-372-250
Correo e-:rolde@rolde-ceddar.net
http://www.rolde-ceddar.net

B) INFORMACIÓN

B.O.E. de 14 de mayo de 2009. RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2009, del Instituto del Estudios Fiscales, por la que se adjudican becas de formación de personal investigador.

B.O.A. de 14 de mayo de 2009. ORDEN de 28 de abril de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se acepta la renuncia de una beca de formación en prácticas y colaboración en la Red de Bibliotecas de Aragón y se adjudica la misma de acuerdo con la lista de reserva.